



¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA Y/O ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA HACER VEEDURÍA Y CONTROL SOCIAL

**MODALIDAD DE SELECCIÓN
SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA
PROCESO No. 012 -S.S.O.2022**

En concordancia con lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, la ley 850 de 2003, el artículo 1, del Capítulo I del Acuerdo 0014 del 2019 por el cual se adopta el estatuto contractual para el HUDN y la Resolución No.2945 de 2019 por la cual se adopta el Manual de contratación del HUDN en su Capítulo I, Numeral 1.7, el Hospital Departamental de Nariño E.S.E invita las organizaciones sociales, grupos de ciudadanos, veedores y a la población en general a realizar control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar en la página web <https://www.hosdenar.gov.co/> y en el Sistema electrónico de contratación pública (SECOP), www.contratos.gov.co o acudir a la Oficina jurídica - Unidad de Contratación, con el fin de ejercer las facultades que la Constitución y demás normas, les atribuye:

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL, SECRETARIAS CLÍNICAS, CAMILLEROS Y AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES CON DERECHO A DOTACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E..

Valor: TRECIENTOS VEINTE DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MDA/CTE (\$322.447.914), incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la ejecución del contrato.

Plazo: EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN.

Lugar de Fijación: Página web <https://www.hosdenar.gov.co/> y SECOP

FECHA DE FIJACIÓN: 15 JULIO 2022
FECHA DE DES FIJACIÓN: 04 AGOSTO 2022

ORIGINAL FIRMADO
NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
GERENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

Revisó y Aprobó Componente Jurídico: Amanda Lucia Lucero - Jefe Oficina Jurídica Asesora
Proyecto: Iván Realpe - Contratista Oficina Jurídica Asesora

